



Martínez & asociados – Estudio Jurídico
Cel.: (011) 15 – 3801 – 5078
consultas@martinezustudio.com.ar
www.martinezustudio.com.ar

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR UN RECLAMO
PATRIMONIAL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1. Denuncia de siniestro ante su propia compañía de seguros (la misma se la deberán solicitar a su productor o a su compañía).
2. Certificado de cobertura expedido por su compañía de seguros.
3. Copia de DNI del damnificado (frente y dorso).
4. Copia de registro de conducir VIGENTE del damnificado (frente y dorso)
5. Copia de cedula verde (o, en todo caso, cédula azul) del vehículo en el que se desplazaba el damnificado (no aplicable en caso de que el reclamante fuera un peatón)
6. Fotografías del siniestro (ya sean: a- del momento del accidente; b- posteriores al accidente, c- de los vehículos intervinientes y de los daños que padecieron, d- de los daños físicos y lesiones manifiestas.
7. Presupuesto/s de arreglo del vehículo.
8. Certificados médicos y/o historia clínica donde consten las lesiones (la historia clínica deberán solicitarla en el hospital donde fue atendido el damnificado).
9. Comprobantes de gastos médicos (en caso de existir tales gastos) para eventual reclamo de la Obligación Legal Autónoma.
10. Toda documentación adicional referente a las lesiones.